



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 225 /2017

LETRA S.P. e I.P.

Cde. Nota N° 27/17 Comisión de Legislación e Interpretación
Registro N° 3633/17

USHUAIA, 20 de julio de 2017.-

Sr. Presidente.

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado mediante la nota del corresponde, por la que se me invita a participar de la próxima reunión de la Comisión que Ud. preside, con motivo de dar respuesta a la Resolución CD N° 203/16 y su similar Resolución CD N° 352/16, agradeciendo desde ya dicha invitación.-

Informo que ambas resoluciones ya fueron respondidas mediante Nota N° 76/17 Letra Mun.U. de fecha 18/04/2017, recibida en dicho Concejo Deliberante con fecha 18/04/2017 Registro N° 411, adjuntando a tal fin copia de la misma para su conocimiento.-

Por otra parte informo además que en la fecha mencionada me encontraré ausente de la ciudad de Ushuaia por usufructuar mi licencia invernal entre los días 25 de julio y 1° de agosto, adjuntando a tal fin copia del Decreto Municipal N° 1205/2017.-

Sin otro particular, saludo atte..-

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/07/17 Hs. 11:55
Numero:	929 Fojas: 8
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente
Comisión de Legislación e Interpretación.
Concejo Deliberante de Ushuaia.
Dn. Juan Carlos Pino
S / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes. ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 076 /2.017.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA, 18 ABR 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a los efectos de remitir adjunta a la presente la Nota S.E. y F. N° 115/2.017, por la cual la Secretaría de Economía y Finanzas ha dado respuesta al requerimiento efectuado a través de la Resolución C.D. N° 203/16, acompañando copias de diversas actuaciones relativas a la petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

18/04/17 15:00
4M folios: 4
Código: [Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL

SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ENTRADA 11/04/2017	SALIDA

NOTA N° 115/2.017.

LETRA: S.E.Y.F.

11 ABR 2017

USHUAIA,

76

SEÑORA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Por medio de la presente me dirijo a usted en referencia a lo solicitado por el Coordinador de Asuntos Legales, por Nota C.A.L. (S.L Y T) 13/2017, referido a lo peticionado por el Presidente de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación mediante Nota N° 05/2017 de fecha 06/03/2017 correspondiente a la solicitud efectuada por el Concejo Deliberante de Ushuaia a través de la Resolución N° 203/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 10/08/2016.

Por lo expuesto, cumplo en informar que se procedió a dar intervención a la Dirección de Contaduría General, Dirección de Tesorería y Secretaría de Planificación e inversión Pública. En virtud de ello, adjunto a la presente los descargos efectuados por lo mencionados.

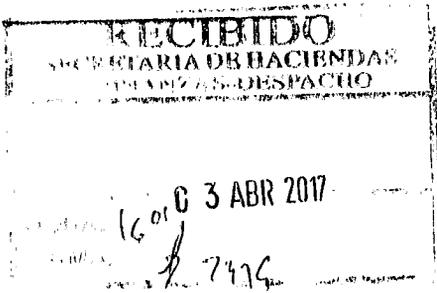


Lic. Alejandro Lucas GALLO
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Nota 41 /17
Letra C.G.-



Ushuaia, 03 de abril de 2017

Nota Ref: Letra S.E.y F. N°97/17

Sr. Secretario de E. y F:

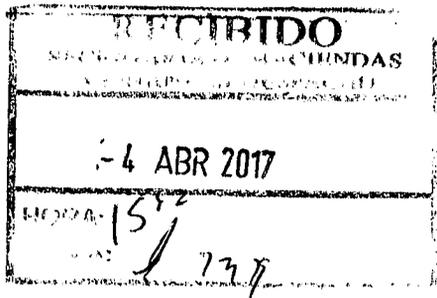
Por medio de la presente informo a UD. que no obra en nuestros registros contables información que permita brindar respuesta a lo solicitado en nota de referencia. Si existen contratos de fideicomisos que haya firmado ~~por~~ nuestro Municipio y la normativa que se aplica al caso son cuestiones que deberían consultarse a la Secretaría Legal y Técnica.



C.P. José Luis Antilef
Contador General
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 107 / 2017
LETRA: Dir.Tes. S.E. yF.
REF: Nota N° 95/2017
Letra S.E. y F. - RESOL. C.D. N° 203/2016

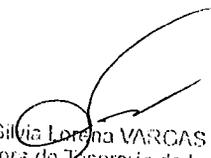
USHUAIA, 03 de abril de 2017.-

A la Secretaría de Economía y Finanzas

Se eleva la presente, en respuesta a Nota y a Resolución de Referencia, artículo 1º, inciso g), a fin de indicar que, desde esta Tesorería a mi cargo, no se han realizado gestiones ante entidades bancarias al respecto.

Asimismo, se comunica que, los restantes puntos, no son de competencia de esta Tesorería.

Avr.-


TUC Silvia Lorena VARCAS
Directora de Tesorería de la
Secretaría de H. y F.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

NOTA N° 96/2.017.

LETRA: S.E.Y.F.

USHUAIA, 31 MAR 2017

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERISÓN

Por medio de la presente me dirijo a usted en referencia a lo solicitado por el Coordinador de Asuntos Legales, por Nota C.A.L. (S.L Y T) 13/2017, a fines de solicitar, tenga a bien, informar a la brevedad a esta Secretaría, lo peticionado por el Presidente de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación mediante Nota N° 05/2017 de fecha 06/03/2017 correspondiente a la solicitud efectuada por el Concejo Deliberante de Ushuaia a través de la Resolución N° 203/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 10/08/2016.

Ajuntó copia de la documentación mencionada precedentemente.

JMP

[Signature]
Lic. Alejandro Lucas Gallo
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

[Stamp]
03 ABR 2017
10:00
Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa
Dirección de Gestión - S.P. e I.P.
Número 400 de la Ushuaia

Secretario de Economía y Finanzas:

Adjunto a Ud. la contestación brindada en su momento a la Secretaría Legal y Técnica.-

RECIBIDO
SECRETARIA DE HACIENDAS
Y FINANZAS-DESPACHO
03 ABR 2017
NÚMERO: 1355
C.A.L.: 1 234

[Signature]
Dra. Gabriela MUNIZ SICCARDI
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia
03 ABR 2017



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

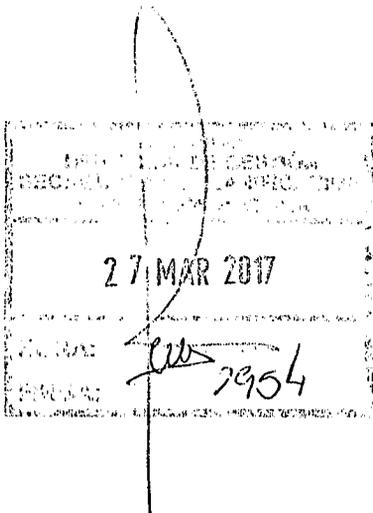
Copias Nota N° 02, 05 y 08/17 C.L.I.

USHUAIA, 23 MAR 2017

SEÑORA SECRETARIA DE
PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA:

Se remite para su conocimiento y fines que estime
corresponder, Copia Nota Registrada Bajo el N° 1212, 1215 y 1217 del
registro de esta Municipalidad; , debiendo dar respuesta a lo solicitado
en la Nota citada en el corresponde en un plazo de (48 hs).

NOTA- C.A.L (S.L. Y T.) 9 /2017.



Cesar Molina Holquin
Coordinador de Asuntos Legales
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinas”

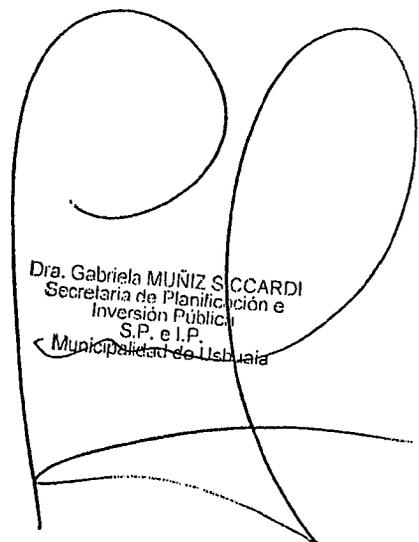
ES COPIA FIEL
[Signature]
Ustada Gabriela TULIAN
Administrativa
Direccion de Gestion - S.P e I.P
Municipalidad de Ushuaia

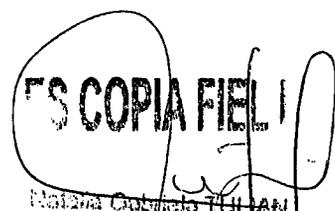
1) Resolución 203/16: No tengo en la Secretaría a mi cargo información a brindar..

2) Resolución Nº 289/16 se adjunta Note Nº 63/2017 S.P.e.I.P.

3) Note Nº 08/17: Se informa que el propietario del Terreno es Sr. Velasquez Alejandro Clenete D.N.I. 23.352.852. Registrado el título de Propiedad mediante Matrícula IIA-9858. Esta Secretaría no cuenta con los recursos y funciones para dar respuesta al pedido de la factibilidad de apertura de una senda peatonal

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
RECIBIDO
FECHA: 27/03/2017
HORA:
FIRMA: 


Dra. Gabriela MUÑIZ SCCARDI
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia


ES COPIA FIEL
Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa
Dirección de Gestión - S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

USHUAIA, 19 JUL 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Secretaria de Planificación e Inversión Pública, Dra. Gabriela Carolina MUÑIZ SICCARDI, D.N.I. N° 20.675.576, solicita usufructuar su descanso invernal, a partir del día veinticinco (25) de julio hasta el día primero (01) de agosto del año en curso inclusive.

Que mientras dure la ausencia de la funcionaria referenciada, quedará a cargo de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, el Subsecretario de Obras Públicas Ing. Pablo Gabriel CASTRO, DNI N° 28.464.510, sin perjuicio de sus obligaciones habituales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, conforme lo establecido en el artículo 152, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorizar a usufructuar el descanso invernal, a la señora Secretaria de Planificación e Inversión Pública, Dra. Gabriela Carolina MUÑIZ SICCARDI, D.N.I. N° 20.675.576, a partir del día veinticinco (25) de julio hasta el día primero (01) de agosto del año en curso inclusive. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Designar a cargo de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública mientras dure la ausencia de su titular al Subsecretario de Obras Públicas Ing. Pablo Gabriel CASTRO, DNI N° 28.464.510, sin perjuicio de sus obligaciones habituales.

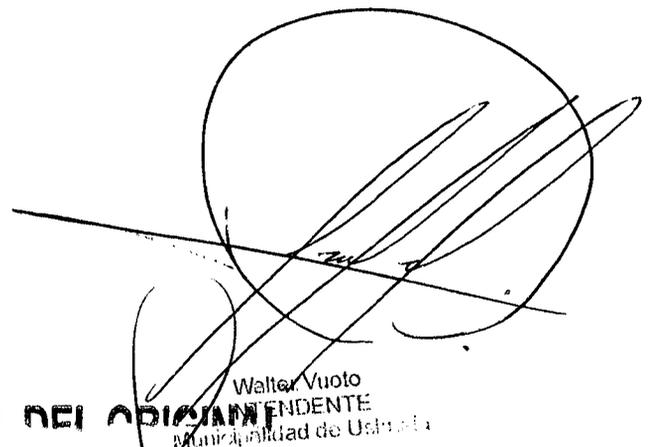
ARTICULO 3º.- Notificar a los interesados y a la Dirección de Bienestar de Personal.

ARTICULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

1205

DECRETO MUNICIPAL N° _____ /2017.


Lic. Alejandro Lucas Gallo
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

COPIA DEL ORIGINAL

Ing. C. FARINA FERNANDEZ
Dpto. Despacho General
D.T. - S.LyT
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"